

por si en esta villa huviese personas que se  
halla en dho. caso, y de cuenta a este Ayuntamiento  
para poner su resultado en conocimiento del Sr.  
Intendente en el termino que marca

Sebio un Oficio que dirige a este Ayuntamiento  
el Sr. Jefe Superior Politico de esta Prov.<sup>a</sup> con fud.  
tres del actual, para que se le conformen  
de los resultados que haya tenido la cuestion  
practicada por la comision que se nombro  
en veinte y seis de Mayo ultimo que tuviere de  
los medios de mejorar las caminos que se duca  
a esta villa de la Paz y Sierra, y enterado sus  
nros. acordados se pare, <sup>1 copia de</sup> dho. Oficio a la j. t. d. a  
comision para que en virtud de ella manifieste  
lo que hayan adelantado y demas que sobre ello  
se les ofienda y parezca, para ponerlo en co-  
nocimiento de su S. nra.

En mi reino se bio la circular de veinte y  
siete de Nov. anterior que dirige a este Ayunt.  
el Sr. Intend. de esta Prov.<sup>a</sup> inserta en el dho.  
oficio de la misma de tres del actual nro. 11  
para que se de a la conformidad de dho. ayunt.  
noticia poritiva de todos los arbitrios municipales  
y particulares que disfrute este Pueblo por pre-  
sente o temporalmente para cubrir las atenciones  
a que no alcanzen su propia y administracion  
o recauden directa o indirectamente sus Ayuntamientos  
con lo de mas que en la misma se contiene  
y enterado sus Oficio acordados, que para dar  
la noticia que se pide nombra a D. Diego  
y a Benigno Torquemada para que su nombre  
y abeniguen los arbitrios que se contienen en dho.  
Circular, y den cuenta al Ayunt.<sup>o</sup> para poder